



Circular 43/2020, de 12 de junio

CONTROL DE ACCESO A LOS EDIFICIOS DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA. ACCESO DE PROFESIONALES. SISTEMA DE CITA PREVIA. SEDE JUDICIAL ELECTRÓNICA. COMUNICACIÓN DE INCIDENCIAS

A propuesta del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, se celebró ayer, 11 de junio, reunión de la Comisión de Seguimiento del Tribunal Superior de Justicia de Aragón para tratar, entre otros asuntos, determinadas cuestiones en relación al control de acceso a la Ciudad de la Justicia y otros temas conexos.

Con independencia de que se haga pública el acta cuando sea remitida, se adoptaron diferentes acuerdos que resultan de interés y que responden, muchos de ellos, a inquietudes que nos habéis venido trasladando. Os adelanto algunos de ellos:

1.- Se acordó la conveniencia de recordar el contenido del [acuerdo](#) de 5 de junio de 2020, al que se hizo referencia en la [Circular 42/2020](#). La asistencia a las instalaciones judiciales deberá realizarse cuando tengamos señalamientos y actuaciones judiciales programadas o, en otro caso, cuando se haya obtenido cita previa.

Recordamos que estas limitaciones tienen origen, fundamentalmente, en el Real Decreto Ley 16/2020, de 28 de abril.

2.- También se acordó, a propuesta mía como representante de la Abogacía, volver a habilitar las tarjetas de abogados, procuradores, graduados sociales y demás profesionales de la Justicia a fin de que podamos acceder como lo hacíamos con anterioridad, si bien cuando tengamos señalamientos o cita previa.

3.- Ante las incidencias expuestas, también desde el Colegio, en relación a las notificaciones a personas jurídicas a través de la sede electrónica, se acordó que, semanalmente, se comunique por el Decano del Colegio de Abogados las que se produzcan, con el fin de ir depurando y mejorando el uso del sistema. A este respecto, se recuerda que, tal y como se informó en la [Circular 37/2020](#), se ha habilitado un lugar en la web con un [formulario](#), así como la dirección de correo electrónico incidencias_juzgados@reicaz.es en el que podrán comunicarse las incidencias que se detecten en relación al desempeño profesional.

4.- Este mismo sistema de comunicación ha de emplearse para comunicar cualquier otro tipo de incidencias por parte de todos nosotros. A este respecto resulta absolutamente imprescindible que, cuando surjan incidencias, los compañeros las comuniquen al Colegio a través del mecanismo antes indicado. En estas comunicaciones se ha de concretar cuantos más datos mejor, siendo necesario indicar el día y hora en que ocurrió tal incidencia, el órgano judicial o personal responsable y cualquier otro dato que sirva para identificar el problema, ya que las denuncias genéricas sin identificar el órgano responsable y el momento concreto en que sucedió, impiden la correcta solución del problema.

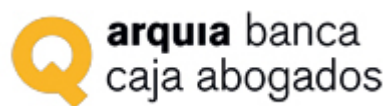
NOTARÍA DEL TRIBUNAL INTERDIOCESANO DE ZARAGOZA

El Notario del citado Tribunal ha remitido comunicación indicando que, desde el próximo lunes, 15 de junio, podrán recibir visitas con cita previa y garantizando las medidas de protección. Para ello se deberá concertar día y hora por teléfono (976 394 800) o por correo electrónico (tribunales@arzobispadodezaragoza.org). Hacen constar la obligatoriedad de personarse con mascarilla.

También nos ha indicado que se seguirán admitiendo los escritos firmados electrónicamente por correo electrónico y que, por el momento, no se contempla la posibilidad de tomar declaraciones.

Un cordial y afectuoso saludo.

EL DECANO
Antonio Morán Durán



El Convenio que el Colegio tiene firmado con Arquia Banca permite a los colegiados acceder a numerosos productos en condiciones muy ventajosas. Consulta el banner permanente existente en nuestra página web o pásate de lunes a viernes por la calle Marceliano Isábal 5 (junto a la salida del Centro Comercial Independencia "El Caracol") de lunes a viernes.

(Teléfono: 976 296 594)